ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 31988

POR LA QUE SE APRUEBA EL CÁLCULO DE REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO N° 4610/2011, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 623/2011, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO - LOTE 2, CON EL CONSORCIO INGENIERO WILLIAMS E. STANLEY - B.H.M. INGENIERÍA S.R.L. - COTEPA S.R.L.

Asunción, 29 de octubre de 2012

VISTO: El Interno DPE/PD/31/2012, de fecha 4 de setiembre de 2012 originado en la Oficina de Estudios y Proyectos de Expansión de Distribución, por medio de cual se solicita la aprobación del Cálculo de Reajuste de Precios del Contrato N° 4610/2011, suscrito en el marco de la LPN N° 623/2011, con el Consorcio Ingeniero Williams E. Stanley - B.H.M. Ingeniería S.R.L. -. Cotepa S.R.L., para Ejecución de Proyectos y Construcción de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión, Bajo la Modalidad de Leasing Operativo - Lote 2; y

CONSIDERANDO: Que la Cláusula CGC 10.4 de las Condiciones Especiales del referido Contrato establece: Si durante la ejecución de los trabajos se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste prevista en esta cláusula (Ap= Po(0,20 + 0,35S/So + 0,20C/Co + 0,25D/Do) - Po), se reconocerá un reajuste de precios;

Que el reajuste de precios de G 206.228.588 (doscientos seis millones doscientos veintiocho mil quinientos ochenta y ochos guaraníes) IVA incluido, correspondiente a los Certificados de Obras N°s. 1, 2, 3 y 4, será cubierto con fondos del rubro del Presupuesto de Programa de Administración General y de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 100.1/2012 de fecha 8 de octubre de 2012;

Que por lo expuesto, la Dirección de Coordinación de Estudios y Proyectos de Expansión y la Gerencia Financiera, han dado su parecer favorable para realizar las erogaciones correspondientes al Reajuste de Precios del monto del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Aprobar el Cálculo de Reajuste de Precios del Contrato N° 4610/2011, suscrito en el marco de la LPN N° 623/2011, con el Consorcio Ingeniero Williams E. Stanley - B.H.M. Ingeniería S.R.L. -. Cotepa S.R.L., para Ejecución de Proyectos y Construcción de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión, Bajo la Modalidad de Leasing Operativo - Lote 2, por un monto total de G 206.228.588 (doscientos seis millones doscientos veintiocho mil quinientos ochenta y ochos guaraníes) IVA incluido, cuyo detalle se indica en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º - Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Financiera y a la Dirección de Coordinación de Estudios y Proyectos de Expansión, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
p/ **Presidente**

/tf

ANEXO

El Cálculo del Reajuste de Precios del Contrato N° 4610/2011, suscrito en el marco de la LPN N° 623/2011, con el Consorcio Ingeniero Williams E. Stanley - B.H.M. Ingeniería S.R.L. - Cotepa S.R.L., para Ejecución de Proyectos y Construcción de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión, Bajo la Modalidad de Leasing Operativo - Lote 2, se detalla a continuación:

Fórmula:

Ap=Po x (0,20 + 0,35 x (S/So) + 0,2 x (C/Co) + 0,25 x (D/Do)) – Po

Ap=Po x Pr – Po

Pr= 0,20 + 0,35 x (S/So) + 0,2 x (C/Co) + 0,25 x (D/Do)

Po= G 6.608.000.000 Monto del Contrato N° 4610/11

Item	Mes	Avances (*)	Montos de Obra Mes (G)
1	Marzo_2012	7%	462.560.000
2	Abril_2012	10,34%	683.267.200
3	Mayo_2012	26,65%	1.761.032.000
4	Junio_2012	56,01%	3.701.140.800
Total		**100%**	**6.608.000.000**

Variables	Certificado N° 1	Certificado N° 2	Certificado N° 3	Certificado N° 4	Monto Total de Ajuste (G)
	abril-12	mayo-12	junio-12	julio-12	
S	64.416	64.416	64.416	64.416	
So	64.416	64.416	64.416	64.416	
C	41.500	41.500	41.500	41.500	

Co	41.500	41.500	41.500	41.500	
D	5.860	5.860	5.860	5.690	
Do	5.125	5.125	5.125	5.125	
Pr	1,0359	1,0359	1,0359	1,0276	
Ap (G)	**16.584.468**	**24.497.629**	**63.139.440**	**102.007.051**	**206.228.588**

Codificaciones:

Ap Ajuste de Precios

Po (G) Precio contractual

Po = 6.608.000.000 G

S Salario mínimo vigente a la fecha de certificación

So Salario mínimo vigente a la fecha de oferta

C Precio de la bolsa de Cemento Vigente a la fecha de certificación

Co Precio de la bolsa de Cemento Vigente a la fecha de oferta

D Precio de un litro de Gas-Oil Vigente a la fecha de certificación

Do Precio de un litro de Gas-Oil Vigente a la fecha de oferta